



ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar,

Que por parte de este Ayuntamiento se va a tramitar el expediente de aprobación de la **MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE ANDÚJAR (JAÉN). PLAN PARCIAL SECTOR 2**, con el objetivo de redefinir sus condiciones de desarrollo, modificando parcialmente el uso del suelo del sector de uso terciario a residencial, así como modificar la ordenación de las Unidades de Ejecución 2 y 3 del Plan Parcial, pendientes de urbanización.

Habiéndose elaborado el documento de Avance referido a la **MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE ANDÚJAR (JAÉN). PLAN PARCIAL SECTOR 2**, por medio de la presente y a los efectos de tramitación del procedimiento, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 77 LISTA y 101 del Reglamento de la ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía aprobado por Decreto 550/2022 de 29 de noviembre,

Y a tal efecto se hace constar de acuerdo con el art. 8.2 REG/LISTA, y por Providencia de la Alcaldía de fecha 25 Julio de 2024, se acuerda Abrir trámite de Consulta Pública Previa del Borrador de la **MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE ANDÚJAR (JAÉN). PLAN PARCIAL SECTOR 2 (AVANCE)**, sometiendo el citado avance a información pública mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal de transparencia y en la página web oficial del Ayuntamiento por plazo **VEINTE DIAS**, con el fin de poder recabar la opinión de la ciudadanía y del resto de potenciales interesados en participar en el proceso de elaboración, acerca de los problemas que se pretenden solucionar, la necesidad y oportunidad de tramitar el instrumento y los objetivos y alternativas propuestos para el mismo.

Dicho Avance se encuentra para su consulta en la siguiente dirección o enlace:

https://drive.google.com/file/d/1k8rZ1OULIE-uLo8_kCB60h5_6HHmehJb/view?usp=sharing

En Andújar, fecha y firma electrónicas.

El Alcalde
Francisco Carmona Limón.

Plaza de España, 1. 23740 Andújar – Jaén | T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B | www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80020DD4400B9L0N2G0V2A3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 25/07/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 25/07/2024
08:57:26

EXPEDIENTE ::
2024URBA24000925
Fecha: 10/07/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80020DD4400B9L0N2G0V2A3

